Firmado Electrónicamente

Fdo. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR
LA SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA
Fecha:31/10/2023
HASH:2956ED8C8157B734C8B9C597F0CF8B67C9A813E4
CSV:f570c4f6-c23e-4840-ab48-bd4a2e9ab56c-600555

EXTRACTO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE OCTUIBRE POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Siendo las 09.00 horas, la Presidencia declaró abierto el acto con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.-APROLBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORINARIA CELEBRADA CON FECHA DE 19 DE OCTUBRE DE 2023

PUNTO 2º.-PROPUESTAS DE ACUERDO AREAS MUNICIPALES:

2.1.-DETERMINACION ALINEACION OFICIAL FINCA (…) A (…)

PUNTO 3º.- CONOCIMIENTO DE ASUNTOS VARIOS

RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO 1º.-APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2023.

El Sr. Presidente pregunta si algún Concejal desea realizar alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de Octubre de 2023.

No realizándose ninguna observación, resulta aprobada por Unanimidad de los miembros el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de Octubre de 2023, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro Oficial.

PUNTO 2º.- PROPUESTAS DE ACUERDO ÁREAS MUNICIPALES

2.1.-DETERMINACION ALINEACION OFICIAL FINCA (…) A (…)

El Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente Propuesta:

ALINEACIONES (…)

Registro de Entrada (…)

La Concejala Delegada de Urbanismo tiene a bien formular a la Junta de Gobierno Local, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:F570C4F6-C23E-4840-AB48-BD4A2E9AB56C-600555

Vista la instancia suscrita de fecha 10 de julio de 2023, por (…), y número de Registro General de Entrada (…) mediante la que solicita alineación oficial de la finca situada en (…,) con referencia catastral (…).

Resultando que con fecha 13 de octubre de 2023, se emite informe por el Arquitecto Municipal, (…) del tenor literal siguiente:

"=ALINEACIÓN OFICIAL (…)

REGISTRO GENERAL DE ENTRADA (…)

Asunto ..... :	*Alineación Oficial*
Fase ..... :	*Delimitación*
Dirección ..... :	*(…)*
Solicitante..... :	*(…)*
Ref. catastral ..... :	***(…)***

(…) – ARQUITECTO MUNICIPAL

*Se denomina **alineación oficial** a la línea señalada por el planeamiento urbanístico para establecer el límite que separa los suelos de uso o dominio público, de las parcelas edificables o de los espacios libres de uso privado. Previa a cualquier actuación sobre la parcela, se debe proceder a determinar la alineación oficial. Se tendrá que solicitar a efectos de deslinde, parcelación, segregación, viviendas de nueva construcción, así como obras en las que se aumente la edificabilidad.*

*El artículo 2.1.5.1 Alineaciones de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cercedilla señala en su **apartado 2.1.5.1.1 Alineaciones**: Son las líneas que definen el límite de la edificación o de la parcela edificable.*

*En el expediente referenciado anteriormente, se solicita Alineación Oficial para la finca con referencia catastral (…)**,** situado en (…) de esta localidad. El Técnico Municipal que suscribe ha comprobado la situación del solar/inmueble objeto de la solicitud y, conforme a la documentación consultada, emite el siguiente*

INFORME

PRIMERO:** La finca objeto sobre la que se solicita la alineación oficial se sitúa al suroeste del núcleo urbano. Se trata de una parcela de forma poligonal y está regulada, según el Plano de Calificación y Usos del Suelo **"S"** (Sur) de las NN.SS. de Planeamiento de Cercedilla aprobadas en 1985, bajo el epígrafe u Ordenanza Particular **C-2 "Colonias de segunda residencia".

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:F570C4F6-C23E-4840-AB48-BD4A2E9AB56C-600555

SEGUNDO: *Según la Sede Electrónica de Catastro y en base al proyecto básico y de ejecución aportado, la parcela tiene una superficie de 588,00 m^2, superficie superior a la mínima establecida en la ordenanza C2 de 500 m^2. La parcela se encuentra libre de edificaciones y se sitúa dentro de una de las colonias de segunda residencia tradicionales de Cercedilla.*

TERCERO: *La manzana donde se sitúa la parcela tiene establecida su alineación según el plano Alineaciones S (sur) de las vigentes NN.SS. de planeamiento. Actualmente, la capa de rodadura del vial que da acceso a la parcela, es el terreno natural compactado, como la mayoría de los viales del entorno, si bien cuenta con infraestructuras urbanas de abastecimiento, saneamiento de agua y alumbrado público.*

El vial (…) así como los viales del entorno se encuentran dentro del ámbito de uno de los proyectos correspondientes al Plan de Inversión Regional (PIR) 2016-2019 ya aprobado y pendiente de ejecución; plan que complementa y desarrolla las obras de urbanización.

CUARTO: *En base a estas características, a la escala y precisión de la documentación gráfica de las NN.SS., al nivel de consolidación de la manzana y a las obras de urbanización del PIR, se estima que la Alineación Oficial señalada en el plano Alineaciones "S" de las normas, se corresponde con el vallado actual de la parcela.*

Se adjunta planimetría de la alineación que debe ser aprobada por el órgano competente, en donde se reflejan las dimensiones y/o anchura del vial.

Se estima que la superficie a efectos de liquidación es de ***588,00 m^2****.*

Visto lo expuesto, el técnico que subscribe el presente Informe, estima que ***la alineación oficial se corresponde con el vallado y cierre actual de la parcela y reflejado en la documentación gráfica*** *que acompaña al presente informe****.***

Y para que conste y a los efectos oportunos, se emite el presente informe, según mi leal saber y entender, sin perjuicio de las atribuciones de Autoridad superior, dejando a salvo los derechos de tercero y al superior criterio de la corporación municipal la decisión final al respecto. =En Cercedilla, a fecha de firma electrónica=El Arquitecto Municipal(firmado)=VBºLa Concejala de Urbanismo en funciones (firmado)="

Dada cuenta de la propuesta formulada por Tesorería, respecto a la liquidación económica de la Tasa de alineación, en virtud de la correspondiente Ordenanza Fiscal vigente, por importe de 70,56 €.

Esta Concejalía propone:

PRIMERO. Determinar la alineación oficial de la finca sita en (…) con referencia catastral (…), de conformidad con el informe técnico emitido, se adjuntará el Plano de la Alineación Oficial a esta resolución.

Todo ello sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad.

SEGUNDO. Aprobar la liquidación en concepto de tasa por licencias urbanísticas (alineación), por importe de 70,56 €.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:F570C4F6-C23E-4840-AB48-BD4A2E9AB56C-600555

<u>TERCERO.</u> Notificar a la interesada, **previo abono de la liquidación aprobada** en el punto segundo.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, acordará lo que estime oportuno.

Cercedilla, a fecha de firma electrónica

LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:F570C4F6-C23E-4840-AB48-BD4A2E9AB56C-600555

La Junta de Gobierno Local, por Unanimidad de los miembros, adopta el siguiente

ACUERDO

UNICO.-Aprobar la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimie3nto a la misma

PUNTO 3º.- CONOCIMIENTO ASUNTOS VARIOS.

No hay

Finalizado el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, conforme señala el artículo 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, pregunta si algún grupo desea, por razones de urgencia presentar alguna moción, no presentándose ninguna moción, por la Alcaldía-Presidencia se da paso al turno de

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 09.15 horas, de lo que doy fe como Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL

(Firma electrónica)

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:F570C4F6-C23E-4840-AB48-BD4A2E9AB56C-600555